



LISTA DE ESTRADOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PÚBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

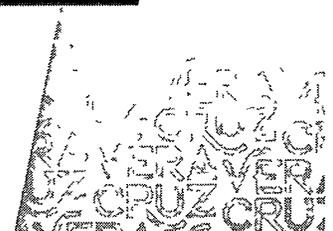
1.- EXP.-NÚM.- 117/v/2017.- MONICA BADILLO JUAREZ.-VS.- MIRNA LIBETH ROMANO CABALLERO.- REINSTALACION.- PEROTE, VER.-

“““... SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, ACTORA, DEMANDADA Y TERCEROS INTERESADOS IMSS, QUE SE TIENE POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE TESTIMONIAL A CARGO DE LA TESTIGO LA C. DOLORES GUARNERO RODRIGUEZ, Y TODA VEZ QUE EL OFERENTE DE LA PRUEBA NO COMPARECIO A FORMULAR O EXHIBIR EL INTERROGATORIO AL TENOR DEL CUAL ESTARIA SUJETA LA TESTIGO, NI LA PRESENTO COMO SE COMPROMETIO HACERLO, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DE NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ESTO ES, SE LE TIENE **POR DESIERTA LA PRUEBA**, ASIMISMO SE TIENE POR DESAHOGADA INSPECCION OCULAR, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN SU ESCRITO DE PRUEBAS BAJO EL NUMERO III, Y TODA VEZ QUE NO EXISTE PRUEBA PENDIENTE POR DESAHOGAR O QUE AMERITE DILIGENCIACION ESPECIAL, Y EN APOYO CON LO DISUESTO EN EL ARTICULO 884 FRACCION V CONCEDE A LAS PARTES EL TERMINO DE **DOS DIAS HABLES**, CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PRESENTE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACION PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO Y ANTE ESTA AUTORIDAD SUS RESPECTIVOS ALEGATOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO EN EL LAPSO ESTABLECIDO, SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO...” - -

2.- EXP.-NÚM.- 184/v/2021.- JOSE GUILLERMO GUERRA JUAREZ.-VS.- CONSULTORES EN CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. DE C.V. Y OTROS.- REINSTALACION.- XALAPA, VER.-

“““...SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA CONSULTORES EN CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, QUE SE TIENE POR CELEBRADA LA AUDIENCIA EN SU ETAPA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, DADA LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA, SE LE HACE EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO MEDIANTE PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ESTO ES, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS, POR CUANTO HACE A LA PARTE DEMANDADA CONSULTORES EN CIENCIAS DE LA TIERRA S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE, DADA SU INCOMPARECENCIA SE LE PROCEDE HACER EFECTIVO APERCIBIMIENTO DECRETADO EN PROVEIDO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ESTO ES, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER SUS RESPECTIVOS MEDIOS PROBATORIOS...” - -

3.- EXP.-NÚM.- 540/v/2019.- YAEL AMELLALI GOMEZ LOPEZ.-VS.- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VERACRUZ.- SALARIOS DEVENGADOS.- XALAPA, VER.-





“... SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VERACRUZ Y/O COMO SE DENOMINE EN UN FUTURO, Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, Y TERCEROS INTERESADOS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, QUE ESTA AUTORIDAD SEÑALA LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA LA CELEBRACION DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES, DE NO CONCURRIR LA PARTE DEMANDADA, SE LE TENDRA OR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO, POR CONTESTADO EN SENTIDO AFIRMATIVO AL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, A LOS TERCEROS INTERESADOS A JUICIO PODRAN COMPARECER HASTA ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, A MANIFESTAR LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO HACERLO EN ESTE LAPSO SE LES TENDRA POR PERDIDO DEL EJERCICIO DE TAL DERECHO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 690 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.” - -

4.- EXP.-NÚM.- 813/V/2019.- HECTOR CANO AMAYA Y OTROS.-VS.- MOICLEAR Y CIA S DE PR DE RL Y OTROS.- REINSTALACION.- EMILIANO ZAPATA, VER.-

“... SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO SIGNADO POR JOSE ACOSTA GUTIERREZ, CODEMANDSDO FISICO Y JOSE ACOSTA GUTIERREZ EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE L EMPRESA MOICLEAR Y CIA S. DE P.R. DE R.L., SE LE TIENE COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES ELL UBICADO EN: CASA MARCADA CON EL NUMERO 13 DE LA PROLONGACION BOULEVARD DIAMANTE, EN LA COLONIA PEDREGUERA DE ESTA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ...” - -

5.- EXP.-NÚM.- 110/V/2020.-RUFINA RODRIGUEZ ROMERO.-VS.- INDUSTRIAS NACHON S.A. DE C.V. Y OTROS.- DECLARACION DE BENEFICIARIOS.-COATEPEC, VER.-

“...SE NOTIFICA A LAS PARTES QUE VISTO EL ESCRITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y CONSIDERANDO LA PETICION REALIZADA, SE DETERMINA CONTENERSE EL MISMO DENTRO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA Y ESTARSE A LO ESTABLECIDO EN EL PROVEIDO DICTADO EN DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO CERRADA LA INSTRUCCIÓN DEL JUICIO, PARA QUE SEA EMITIDA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE....” - -

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., A TRES DE FEBRERO DEL 2023.
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL CINCO DE LA
LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

LIC. CÀNDIDO RUIZ RAMIREZ.

